



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD =AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar N° 536 - 546 Teléfono 061-481079

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 064-2020-GM-MPPA-A.

Aguaytía, 04 de marzo del 2020.

VISTO:

El Expediente Interno 01702-2020, que contiene el Informe N° 012-2020-SGPMI-GPPyR-MPPA-A de fecha 24 de febrero de 2020 del Sub Gerente de la Oficina de Programación de Inversiones – OPMI e Informe Legal N° 088-2020-GAJ-MPPA-A de fecha 27 de febrero de 2020 opinando: **PROCEDENTE RECONFORMAR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD;** y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con el Informe N°012-2020-SGPMI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 24 de febrero del 2020, el Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones solicita al Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Reconformación de Miembros de Comité de Seguimiento de Inversiones Mediante Resolución de Gerencia.

Que, reiterando con el Informe N°012-2020-SGPMI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 24 de febrero del 2020, el Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones de la entidad remite a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, indica que mediante Resolución de Gerencia N° 141-2019-GM-MPPA-A, de fecha 30 de abril del 2019, se conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, pero que sin embargo todos estos miembros habrían dejado de laborar en la entidad, por lo que es necesario reconformar dicho Comité, en tal sentido se presenta la propuesta, la misma que estaría conformada por los siguientes;

MIEMBROS:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
Presidente	GERENTE MUNICIPAL
Secretario Técnico	Sub Gerente de OPMI
Miembro 1	GERENTE DE PPyR
Miembro 2	GERENTE de INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Miembro 3	Sub Gerente de Logística

Que, con fecha 23 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, cuyo numeral 45.2 del artículo 45 señala que: "(...) el OR del Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforma un comité de seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Este comité está conformado por las UEI y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual.

Que, la Oficina de Programación Multianual consolida la información para el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones y se encarga de brindar la asistencia técnica al referido comité. La Oficina de Programación Multianual debe registrar los acuerdos, plazos y responsables en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 20) de la ley N° 27972,





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD =AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar Nº 536 - 546 Teléfono 061-481079

"Año de la Universalización de la Salud"

### SE RESUELVE:

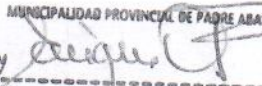
**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONFORMAR el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, conforme a lo establecido en los fundamentos expuestos en el presente informe, conforme a lo siguiente:

### MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITE:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
Presidente	GERENTE MUNICIPAL
Secretario Técnico	SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
Miembro 1	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Miembro 2	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Miembro 3	SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a uno de los miembros conformantes del comité del Seguimiento de Inversiones, , así como a las áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
  
Econ. Enrique Ore Flores  
GERENTE MUNICIPAL.

